

Diligencia de la Villa de Abasco a trece de Diciembre  
de mil ochocientos treinta y tres. Hallandose  
reunidos en el Sala Capitular los Abos.  
componen el Sr. Ayuntamiento de la misma  
dia y hora señalados para proceder a la forma-  
cion de Propuestas para Individo de Justa y  
Ayuntamiento, El Sr. Alcalde Segundo Dijo: Que  
protesta lo practica de esta Dilig. como ya  
manifesto el dia de su acuerdo, interin no  
se la resolucion del Sr. Intend. a la Comu-  
te q. tiene hecho a sustensio sobre este  
to; a cuyo parecer se adijeron igualmente el  
Regidor prim. Don Carrillo, el Diputado Don  
Juan, y el Perovino Donito Udo; todo lo con-  
cido por el Sr. Presidente, D. Joaquin Gomez  
Carrillo, el Regidor Don Gomez Udo, el Diputado  
Salvador Udo, y el Sr. Indio Gzal. D. Jo-  
nis Velasco Dijo: Que no opaciendo duda  
lo terminantemente mandado por el Sr. M. en esta  
materia y lo prevenido por el Sr. Intend.  
en su precedente orden Devian de acordar  
y acordaron se lleve a deuido efecto la for-  
macion de propuestas de esta suerte acor-  
dado elevandolos a los Sr. Mayor del Sr.  
Serna. el Sr. Mayor de Legano D. Juan  
de Paula Antonio segun lo prevenido en  
el Articulo unico de la Sr. Instruccion que  
norma esta materia. Y para que as-  
conste lo acredita por esta que firmo  
el que sabe de los Representados de  
cada uno en posesion de

